

TERCERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 10.00 horas del 20 de marzo del 2023, por medio electrónico, plataforma zoom, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, integrado por los arquitectos: Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Reyna Isela Bello Escobedo y Jonatán Castro Puch; con el propósito de atender la solicitud con folio: 332030023000001 del 26 de febrero de 2023, 332030023000002 del 7 de febrero de 2023, 332030023000003 del 14 de marzo de 2023, 332030023000004 y 332030023000005, las dos últimas del 16 de marzo de 2023, que, para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que por contener datos personales del solicitante se resguardara en un lugar seguro para evitar su difusión; los integrantes del comité de transparencia dieron lectura, análisis de las siguientes solicitudes, y la respuesta se hará llegar al solicitante por correo electrónico como lo estableció en la solicitud. -----

Número de folio: 332030023000001

Fecha de la solicitud: 26/02/2023

Descripción clara de la solicitud de información: *Suscribo para obtener información del C. José Martín Limón Osorio, en cuanto a su situación actual dentro de la oficina del Centro INAH Puebla, así mismo, solicito se recabe información del Órgano Interno de Control del INAH, Recursos Humanos y Materiales del INAH, Sindicato de Restauradores INAH y Dirección del Centro INAH Puebla, con la finalidad de conocer los datos públicos de la siguiente documentación:*

- 1.- Información, seguimiento y conclusión del Tribunal de Conciliación del INAH del expediente 2075/98, en donde presuntamente el Ciudadano Limón Osorio, falsifico su documentación académica.*
- 2.- En referencia del expediente administrativo 28/97 de la oficina de relaciones laborales, requiero información, seguimiento y conclusión de la suspensión al Ciudadano Limón Osorio*

TERCERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

y multa considerada. Así mismo, conocer si el Centro INAH Puebla, efecto dicha suspensión, en dado caso de no efectuarse la sanción, informar si el Ciudadano trabajo de manera habitual durante esta imposición.

3.- Conocer si dichos temas administrativos mencionados en el punto 1 y 2, siguen abiertos o se encuentran concluidos.

4.- Conocer si el Ciudadano Limón Osorio, puede ser considerado para puestos públicos en el ámbito federal en la actualidad.

5.- Conocer si existe denuncias en contra del Ciudadano Limón Osorio, dentro del INAH. --

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente: El Sujeto Obligado no cuenta expediente alguno en los archivos, ni información de lo que solicitan y desconoce de la instauración de expediente 2075/98 ante el “Tribunal de Conciliación del INAH” y expediente administrativo 28/97, así como de las sanciones que se señalan, en contra del ciudadano del ciudadano José Martín Limón Osorio.-----

Número de folio: 332030023000002

Fecha de la solicitud: 07/03/2023

Descripción clara de la solicitud de información: “*Se requiere información respecto a si la empresa TABLAPANEL, S.A. de C.V., o su representante Ricardo Nader Schekaiban, ha celebrado o tiene contratos celebrados con dicha Institución para la prestación de algún servicio y/o adquisición de bienes.*” -----

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente: al respecto el Sujeto Obligado no ha celebrado ningún contrato con TABLAPANEL, S.A. de C.V., o su representante Ricardo Nader Schekaiban. -----

TERCERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Número de folio: 332030023000003

Fecha de la solicitud: 14/03/2023

Descripción clara de la solicitud de información: *“Nombre del titular de la Unidad de Transparencia, dirección de la Unidad de Transparencia y Datos de Contacto.”* -----

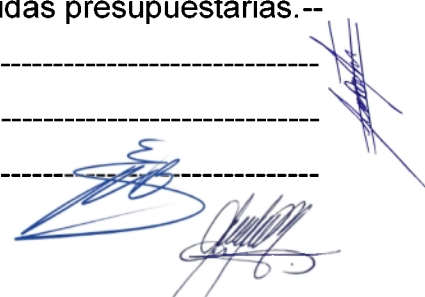
Al respecto el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente: el 2 de marzo de 2023, se reportó a través de la herramienta de comunicación del INAI, para los sujetos obligados, informe del nuevo titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado; titular Carlos Miguel Huitz Baqueiro; calle 20 de agosto sin número, colonia San Diego, Churubusco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mismo que puede consultar en la plataforma del INAH y en la página oficial del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura –Instituto Nacional de Antropología e Historia -----

Número de folios: 332030023000004 y 332030023000005

Fecha de la solicitud: ambas del 16/03/2023

Descripción clara de la solicitud de información: *“Se solicita el detalle de todas y cada una de las adecuaciones presupuestarias —internas y externas— realizadas por la institución durante el ejercicio fiscal 2022. En particular, se requiere el detalle de las partidas, programas y unidades responsables de origen y destino, montos, fecha de solicitud, aprobación y aplicación, así como la justificación y explicación con la que cada una de ellas fue solicitada”.* -----

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió lo siguiente: ambas solicitudes solicitan lo mismo, por lo que se informa que el Sujeto Obligado no maneja partidas presupuestarias.--



TERCERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se concluye la presente sesión del Comité de Transparencia a las 13.00 horas del día antes referido, firmando al calce y margen de los que en ella intervinieron.-----

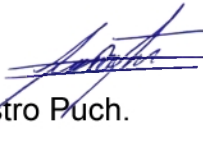


Carlos Miguel Huitz Baqueiro
Integrante del Comité de Transparencia

15.1



Reyna Isela Bello Escobedo
Integrante del Comité de Transparencia



Jonatan Castro Puch.
Integrante del Comité de Transparencia